



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Sábado, 16 de marzo

Núm. 63

Depósito Legal: Z, núm. 1 (I)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente los Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL y dejen un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 1.306

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Circular*

El Ilmo. Sr. Director general de Administración Local, en escrito de 11 de febrero último, manifiesta a este Gobierno Civil que en ejercicio de la potestad que le confiere el artículo 26 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, sobre nombramiento de representantes en los Tribunales calificadores de oposiciones y concursos en las Corporaciones locales, ha acordado que dichas designaciones se acomoden en lo sucesivo a las normas siguientes:

1.ª Será designado representante para todas las oposiciones referentes a personal administrativo, técnico o de servicios especiales.

2.ª En las oposiciones o concursos a plazas de personal subalterno solamente se designará representante de la Dirección General cuando expresamente se solicite.

3.ª No se designarán vocales representantes de la Dirección General de Administración Local en los Tribunales de oposiciones a personal sanitario de la Beneficencia Provincial, por constituirse éstos conforme a lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones locales de esta provincia.

Zaragoza, 12 de marzo de 1963.

*El Gobernador civil,*  
*José-Manuel Pardo de Santayana*

## SECCION QUINTA

Núm. 1.290

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### COMISION DE QUINTAS DEL DISTRITO SEXTO

D. Antonio Beltrán Martínez, Presidente de la Comisión de Quintas del Distrito Sexto de esta ciudad; Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Ramón Carbonell Molina a los efectos de exceptuarse de servicio de la armas su hijo Antonio Carbonell Bejar, mozo del reemplazo de 1961, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 293, en relación con el 276, del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

*Señas que han podido procurarse de Ramón Carbonell Molina*

Edad cuando desapareció, 32 años; estatura, 1'720; pelo negro; cejas al pelo; ojos negros; nariz recta; bar-

ba cerrada; boca grande; color sano; frente despejada; señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: mono azul de trabajo, calcetines de color y alpargatas blancas.

Zaragoza, 9 de marzo de 1963. — El Presidente, Antonio Beltrán.

Núm. 1.277

### Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

*Concurso*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz de 24 de febrero de 1956, se anuncia a concurso de méritos el cargo de Juez de paz en las localidades que se expresarán, declarado vacante por acuerdo de la Sala de Gobierno al ser admitida la renuncia de los que vienen desempeñándolo, a fin de que los aspirantes presenten solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia:

Biel: Juez de paz propietario  
Lobera: Juez de paz sustituto  
Sisamón: Juez de paz propietario

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 4 de marzo de 1963. — El Presidente, Jesús Riaño y Goiri. — Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González

Núm. 1.229

## Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza

## SEPTIMA REGION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, capítulo II, del Reglamento de 7 de junio de 1911, hoy en vigor, he acordado publicar la relación de licencias de pesca expedidas por esta Delegación durante el mes de febrero último.

Número de orden, nombre y apellidos de los adquirentes  
vecindad y profesión

## DIA 1

41. Jesús Ortega Bazán, Añón de Moncayo. Secretario.
42. José Oto Algárate, Zaragoza. P. dental.
43. Gregorio Sarnago Sisamón, Zaragoza. Mecánico.
44. Blas Hernández Pardo, Zaragoza. Obrero.

## DIA 2

45. José M.<sup>a</sup> Aguerri Martín, San Martín de Moncayo. Labrador.
46. Rafael Marco Gracia, Zaragoza. Casquero.
47. Manuel Oliván Belloc, Tauste. Banca.
48. José M.<sup>a</sup> Sancho Martínez, Borja. Químico.
49. Santiago Alberto Navarro, Borja. Farmacéutico.
50. Juan Pablo Sancho Martínez, Borja. Industrial.

## DIA 4

51. Fernando García Vergara, Zaragoza. Conductor.
52. Ana M.<sup>a</sup> Navarro González, Ejea de los Caballeros. Sus labores.
53. Javier Arana Navarro, Ejea de los Caballeros. Estudiante.
54. Rosendo Arana Pujol, Ejea de los Caballeros. Industrial.
55. Félix Bailo Benedí, Zaragoza. Industrial.

## DIA 5

56. Ramón Rada Ledesma, Tarazona. Empleado.
57. Carmelo Baños Ramos, Zaragoza. Industrial.
58. Eduardo del Pon Aznar, Tarazona. Empleado.

## DIA 6

59. Manuel Cintora García, Tarazona. Empleado.

## DIA 7

60. José Miguel Lorente Valle, Zaragoza. Médico.
61. José Jasiod Martínez, Zaragoza. Empleado.
62. Antonio Sanmartín Remacha, Zaragoza. Comercio.
63. Ángel Leal Sancho, Zaragoza. Metalúrgico.
64. Ángel Sanagustín Remacha, Zaragoza. Comercio.
65. Felisa Latorre Navarro, Zaragoza. Sus labores.
66. Gregorio Aranda Garcés, Ildes. Electricista.
67. Manuel Pérez Pérez, Añón de Moncayo. Labrador.
68. Román Iglesias Bueno, Salvatierra de Ebro. Pelucero.
69. Lamberto Martínez Córdoba, Tarazona. Industrial.

## DIA 8

70. Ramón Ruiz Martínez, Zaragoza. Mecánico.
71. Teodoro Rivera Agonillas, Fuentes de Ebro. Pescador.
72. Ramón Alfonso Sanz, Belchite. A. comercial.
73. Luis Luna del Pon, Zaragoza. Jornalero.
74. Jesús Luna Alonso, Zaragoza. Fundidor.
75. Manuel Marco Marín, Añón. Labrador.

## DIA 9

76. Luis Antonio Medina, Zaragoza. Estudiante.
77. José Pina Arteaga, Zaragoza. Empleado.
78. Cesáreo Contín Jiménez, Zaragoza. Transportista.
79. Miguel Pascual Perales, Zaragoza. Industrial.
80. Faustino Ojeda Rodríguez, Zaragoza. Industrial.
81. Ernesto Cuevas Calvo, Zaragoza. Industrial.
82. Francisco Jiménez Pérez, Añón de Moncayo. Pelucero.
83. Victorino Gil Gracia, Añón de Moncayo. Del campo.
84. Félix Gil Gracia, Añón de Moncayo. Cartero.
85. Leonardo Serrano Jiménez, Añón de Moncayo. Del campo.
86. Paulino Pérez Zornoza, Añón de Moncayo. Industrial.

## DIA 11

87. Román Híjar Gracia, Gelsa de Ebro. Industrial.
88. Mariano Escolano Lara, Ildes. Jornalero.
89. Jesús Laplaza Lorient, Salvatierra de Ebro. Jornalero.
90. Fernando Martínez Marquina, Tarazona. Estudiante.
91. Serafín Pérez Pérez, Escó. Labrador.
92. Felipe Hualde Lampérez, Salvatierra. Escolar.
93. Carlos Ansó Fuertes, Salvatierra. Jornalero.

## DIA 12

94. Alberto Fuertes Lahoz, Zaragoza. Mutilado.
95. Jesús Asensio Garridos, Zaragoza. Zapatero.
96. Saturnino Jiménez Sola, Zaragoza. Barnizador.
97. José Cortés Barberán, Zaragoza. Ferroviario.
98. José Lamarca García, Zaragoza. Viajante.
99. José Antonio Mayor Manero, Borja. Ferroviario.

## DIA 13

100. Félix Brocate Urzáiz, Zaragoza. Jornalero.
101. Cervasio Huerta Aranda, Zaragoza. Obrero.
102. Sabino García Vela, Añón de Moncayo. Electricista.
103. Javier Melero Romeros, Añón de Moncayo. Del campo.
104. Ángel Otal Coterón, Zaragoza. Funcionario.
105. Ismael Asensio Navajas, Calatayud. Militar.

## DIA 14

106. Alejandro Fernández Cossío, Zaragoza. Ferroviario.
107. Miguel Fernández Cossío, Zaragoza. Ferroviario.
108. Francisco Pelegay Tabuenca, Zaragoza. Analista.
109. Sebastián Andrés Marco, Daroca. Ferroviario.
110. Jesús Pex Guerrero, Zaragoza. Médico.
111. Antonio Serrano Mené, Zaragoza. Obrero.
112. Tomás Segura Julián, Daroca. Pastelero.
113. José Navarro Lorente, Salvatierra. Escolar.
114. Ricardo Escuer Jaria, Salvatierra. Albañil.
115. Fermín Ara Iriarren, Salvatierra. Escolar.
116. José Pérez Blasco, Zaragoza. Administrativo.
117. José Sánchez Sebastián, Zaragoza. Tornero.
118. Carlos García Capillas, Zaragoza. Militar.
119. Francisco Esteban Ezquerria, Zaragoza. Metalúrgico.
120. Luis Tierz Motilva, Zaragoza. Metalúrgico.

## DIA 15

121. Antonio Bermejo Zapatero, Zaragoza. Estudiante.
122. Fernando de Yarza García, Zaragoza. Médico.
123. Leonardo Buñuel Portolés, Zaragoza. Médico.
124. Luis Bermejo Zapatero, Zaragoza. Estudiante.
125. José Gracia Guerin, Zaragoza. Industrial.
126. Fernando de Yarza Mompeón, Zaragoza. Estudiante.
127. Esteban Marruedo Martínez, Tauste. Jornalero.
128. Antonio Royo García, Zaragoza. Comercio.
129. José Jiménez Aznar, Zaragoza. Militar.
130. Jesús Gilera Aldea, Zaragoza. Sastre.

- 131. Luis Carreras Martínez. Zaragoza. Industrial.
- 132. Richard D. Meyers. Zaragoza. Militar.
- 133. Delfín Jiménez Clavería. Tarazona. Comerciante.
- 134. Silvano Domínguez Torres. Zaragoza. Militar.
- 135. Blas Gasca Sánchez. Los Fayos. Del campo.
- 136. Angel Martínez García. Los Fayos. Del campo.
- 137. Luis Hernández Jiménez. Tarazona. Textil.

## DIA 16

- 138. Andrés López López. Mequinenza. Jubilado.
- 139. Juan Pedro López López. Mequinenza. Milero.
- 140. José Luis Soria Ortega. Aíza. Maestro nacional.
- 141. Félix Maner. Añón. Sigüés. Jornalero.
- 142. José Luis Lapuente. Aíza. Salvatierra. Escolar.
- 143. Enrique Sanz García. Salvatierra. Maestro nacional.
- 144. Antonio Buelo Escuer. Salvatierra. Escolar.
- 145. Eusebio García Ibáñez. Zaragoza. Cerámica.
- 146. Manuel Fernández Embid. Zaragoza. Dependiente.
- 147. Francisco Domingo Ibáñez. Zaragoza. Empleado.
- 148. Faustino Albericio Jiménez. Tarazona. Agricultor.

## DIA 18

- 149. Jacobo Walter W. Zaragoza. Militar.
- 150. Ignacio Monreal Cabello. Zaragoza. Industrial.
- 151. Francisco Monforte Ramón. Fuentes de Ebro. Pescador.
- 152. Conrado Zornoza Fraca. Añón de Moncayo. Del campo.
- 153. Valentín Giner Rodríguez. Nuévalos. Jornalero.
- 154. José Néstor Ginés García. Nuévalos. Jornalero.
- 155. Tomás Zamborán Bueno. Salvatierra de Esca. Jornalero.
- 156. Fernando Bardavío García. Zaragoza. Estudiante.
- 157. Carlos Bardavío Mora. Zaragoza. Comerciante.

## DIA 19

- 158. Tomás Villanueva Iriarte. Zaragoza. Sillero.
- 159. Isabel Blanco Diloy. Zaragoza. Sus labores.
- 160. José Luis Artal Martínez. Zaragoza. Estudiante.
- 161. José Artal Robleda. Zaragoza. Industrial.
- 162. Luis Pablo Galino. Zaragoza. Albañil.
- 163. José Luis Lamarca Artal. Zaragoza. Oficinista.
- 164. Eusebio Beltrán Collado. Zaragoza. Comercio.
- 165. Manuel Hernández Sánchez. Zaragoza. Funcionario.
- 166. Darío Soler Pina. Zaragoza. Industrial.

## DIA 20

- 167. Angel Oneca Racaj. Zaragoza. A. montes.
- 168. Francisco Carilla Rubio. Zaragoza. Carnicero.
- 169. Fernando Rodrigo Martínez. Zaragoza. Empleado.
- 170. Florencio Felices Rodríguez. Zaragoza. Funcionario.
- 171. Douane D. Backhans. Zaragoza. Militar.
- 172. Antonio Arroyo Gracia. Zaragoza. Mecánico.
- 173. José Pastor Margelí. Zaragoza. Militar.
- 174. Luis Albericio Pérez. Tarazona. Comerciante.
- 175. Adolfo Goyeneche Alcalde. Tarazona. Farmacéutico.
- 176. Roberto Vela Serrano. Añón de Moncayo. Labrador.
- 177. Pascual Zornoza Pérez. Añón de Moncayo. Del campo.
- 178. Prudencio Marraco Lisa. Artieda. Agricultor.

## DIA 21

- 179. Amadeo Hernando Jován. Zaragoza. Panadero.
- 180. Cirilo Fabregat Asensio. Zaragoza. Empleado.
- 181. José Gavín Belenguer. Zaragoza. Camarero.
- 182. Alfonso Lafuente Momprade. Zaragoza. Camarero.
- 183. José Rodrigo Martínez. Zaragoza. Empleado.
- 184. Blas E. Delgado. Zaragoza. Militar.
- 185. Tomás Gil Estrada. Calatayud. Banca.
- 186. José Pablo de Betrián. Calatayud. Chofer.

- 187. Roger R. Detold. Zaragoza. Militar.
- 188. Herbert S. Sicler. Zaragoza. Militar.
- 189. Joaquín Tapia Claver. Ejea de los Caballeros. Electricista.
- 190. Alberto Marqueta López. Ejea de los Caballeros. Albañil.
- 191. Bernardo Ariño Labarta. Salvatierra. Albañil.
- 192. Fernando Ara Borao. Sigüés. Labrador.
- 193. Daniel Laborda. Añón de Moncayo. Labrador.
- 194. Manuel Cascán. Añón de Moncayo. Labrador.
- 195. Jesús Guajardo. Ildes. Labrador.
- 196. José Martínez Fernández. Mequinenza. Mecánico.
- 197. Julián Lizán Broset. Zaragoza. Militar.

## DIA 22

- 198. Pedro Millán Mateo. Zaragoza. Estudiante.
- 199. José Vazquez Orejón. Zaragoza. Sanitario.
- 200. Vicente Ruiz Cubero. Zaragoza. Mecánico.
- 201. Ricardo Villar. Calvo. Zaragoza. Camarero.
- 202. Eugenio Domingo Muñio. Zaragoza. Industrial.
- 203. José Carlos Bestido de Granja. Zaragoza. Técnico.
- 204. Edward P. Fischer. Zaragoza. Militar.
- 205. Antonio Blasco Guerrí. Zaragoza. Comercio.
- 206. Antonio Gallo Arillo. Zaragoza. A. comercial.
- 207. Blas Oliver Creus. Zaragoza. Militar.
- 208. José Cuartero Bailo. Borja. Administrativo.
- 209. Fernando Moreno Prades. Zaragoza. Albañil.
- 210. Louis P. Van. Zaragoza. Mecánico.
- 211. Raymond C. Coodnrnith. Zaragoza. Militar.
- 212. Andry Dale Peterson. Idem. Militar.
- 213. Arcadio Bruna Cuartero. Los Fayos. Empleado.

## DIA 23

- 214. Angel Laborda Gómez. Borja. Cuarnicionero.
- 215. Juan Romanos Lara. Añón de Moncayo. Labrador.
- 216. Patrick V. Burford. Zaragoza. Militar.
- 217. José Luis Gómez Archanco. Zaragoza. Estudiante.
- 218. Pedro Gómez Hijazo. Zaragoza. Militar.

## DIA 25

- 219. Félix Bergés Blocona. Zaragoza. Contratista.
- 220. Francisco Audera Oliver. Zaragoza. Militar.
- 221. Alejandro Allepuz Orcao. Zaragoza. Comercio.
- 222. Mariano Ramos Lamana. Tarazona. Comerciante.
- 223. Francisco Moliner Clavería. Zaragoza. Cerrajero.
- 224. Esteban Gil Maella. Zaragoza. Empleado.
- 225. Constantino Gracia Alonso. Zaragoza. Ferroviario.
- 226. Félix Berges Saldaña. Zaragoza. Estudiante.
- 227. José Vidal Galera. Zaragoza. Empleado.
- 228. José María Agustín Benedí. Zaragoza. Estudiante.
- 229. Agustín Ojanguren Alvarez. Idem. Militar.
- 230. Francisco López Marco. Calatayud. Albañil.
- 231. Angel Alonso Genis. Calatayud. Licenciado en Derecho.
- 232. José María Gaspar Gracián. Calatayud. Industrial.
- 233. María del Carmen Jaime Yus. Calatayud. Sus labores.
- 234. Prudencio Polo Lozano. Calatayud. Industrial.
- 235. Eladio Heredero Lázaro. Calatayud. Labrador.
- 236. Salvador Esteras Irigoyen. Calatayud. Estudiante.

## DIA 26

- 237. José Laviña Lores. Zaragoza. Electricista.
- 238. Luis Jaime Fanlo. Belchite. Industrial.
- 239. Joaquín Sancho Gargallo. Belchite. Médico.
- 240. Jesús García Cebolla. Belchite. Albañil.
- 241. Fernando Sánchez Oliván. Belchite. Veterinario.
- 242. Miguel Angel Lalmolda Moreno. Zaragoza. Estudiante.
- 243. José María Díaz Palos. Zaragoza. Químico.
- 244. Rafael Oliete Martín. Calatayud. Juez.
- 245. José Antonio Ruiz Galve. Zaragoza. Abogado.

246. Luis Buj Arzagua. Tarazona. Médico.  
 247. Ramón Puente Alonzo. Daroca. Ferroviario.  
 248. Leopoldo Odériz Giménez. Escó. Labrador.  
 249. Juan Trullén Zurita. Zaragoza. Empleado.  
 250. Andrés García Calavia. Tarazona. Estudiante.  
 251. Ramón Babarri Falo. Zaragoza. Jubilado.  
 252. César Escuer Jaria. Salvatierra. Jornalero.  
 253. José López Arguedas. Artieda. Labrador.  
 254. Benito Ara Lapuente. Salvatierra. Colchonero.  
 255. Ramón Martínez Díez. Zaragoza. Militar.

## DIA 27

256. Luis Ascaso Garrido. Zaragoza. Empleado.  
 257. José Ibor Alaix. Zaragoza. Militar.  
 258. Josefina Díaz Canseco. Zaragoza. Sus labores.  
 259. Fernando Calleja Valdivieso. Zaragoza. Militar.  
 260. Melchor Rodríguez Remacha. Zaragoza. Peón.  
 261. Pedro Martín Cruz. Zaragoza. Montador.  
 262. Máximo Rebollo Millán. Zaragoza. Empleado.  
 263. Angel Martínez Izquierdo. Zaragoza. Zapatero.  
 264. José Lozano Sierra. Zaragoza. Zapatero.  
 265. Domingo Beltrán Aznar. Zaragoza. Albañil.  
 266. Fernando López-Canti Félez. Zaragoza. Militar.  
 267. Leoncio Carreras Martínez. Zaragoza. Industrial.  
 268. Antonio Lasala Beltrán. Zaragoza. Zapatero.  
 269. José María Rodríguez Campoamor. Zaragoza. Médico.  
 270. Pilar Lorente Mansogar. Zaragoza. Sus labores.  
 271. Alfonso Villuendas Díaz. Zaragoza. Ingeniero de Montes.

## DIA 28

272. Manuel Arguedas Morales. Nuévalos. Carpintero.  
 273. Felipe Alaya Blasco. Nuévalos. Jornalero.  
 274. Anselmo Cuenca Lapeña. Nuévalos. Obrero.  
 275. Pascual Gayán Minguijón. Nuévalos. Labrador.  
 276. Tomás Marco Blasco. Nuévalos. Escolar.  
 277. Marcelino Marco Ibáñez. Nuévalos. Jornalero.  
 278. Antonio Tiñena López. Zaragoza. Empleado.  
 279. Máximo García Andréu. Zaragoza. Mecánico.  
 280. José Molina Bolea. Zaragoza. Albañil.  
 281. José María Escudero Delgado. Zaragoza. Ingeniero.  
 282. María Luisa Bazán Coll. Zaragoza. Sus labores.  
 283. Andrés Mir Figuerola. Zaragoza. Ingeniero.  
 284. Charles B. Johnson. Zaragoza. Profesor.  
 285. Eduardo Mínguez Pemán. Zaragoza. Médico.

Zaragoza, 28 de febrero de 1963. — El Ingeniero Delegado, Carlos Revuelta.

Núm. 1.289

### Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de febrero de 1963.

## DIA 1

172. Cabañas de Ebro. — Cayo Moreno Casanova  
 173. Calatorao. — José Herrero Marín  
 174. Caspe. — Francisco Sancho Poblador  
 175. Caspe. — Agustin Vallés Corral  
 176. Mallén. — José Vela González  
 177. Mallén. — Pascual Segura Cabrejas  
 178. Monterde. — Pascual Bailón Arregui  
 179. Sierra de Luna. — Pascual Lambán Pérez

180. Tierga. — Blas Vera Gomollón  
 181. Urrea de Jalón. — Jesús Sancho Monforte  
 182. Zaragoza. — Amadeo González Allepuz  
 183. Zaragoza. — Rafael Salazar Raluy

## DIA 2

184. Zaragoza. — Antonio Sanz Navarro  
 185. Zaragoza. — José-María Sesé Marzo  
 186. Caseias. — Julián Capapé Sebastián  
 187. Epila. — Antonio Twose Sánchez  
 188. Garrapinillos. — Manuel Blasco Romanos  
 189. Garrapinillos. — Gregorio Royo Sánchez  
 190. Garrapinillos. — Joaquín Pinilla Bardaji

## DIA 4

191. Ainzón. — Angel Baranda Sanmartín  
 192. Ateca. — Abdón Gimeno Polo  
 193. Urrea de Jalón. — Lucio Subías Gómez  
 194. Zaragoza. — Argimiro López Blesa  
 195. Zaragoza. — Antonio Segarra de Moor

## DIA 5

196. Zaragoza. — Emiliano Anadón Sanz  
 197. Zaragoza. — Fernando Garrido García  
 198. Zaragoza. — Antonio Vázquez Vicente  
 199. Alpartir. — Germán Ripa Navarro  
 200. Gallur. — Leoncio Galindo Pérez

## DIA 6

201. Calatorao. — Antonio Villuendas Lacárcel

## DIA 7

202. Caspe. — Vicente Gracia Gimeno  
 203. Sigüés. — Tomás Mainer Pellón  
 204. Tarazona. — Ernesto Cuevas Calvo  
 205. Zuera. — Juan José Aguiló Bertoméu  
 206. Zaragoza. — Lorenzo Sanandrés Palacio  
 207. Zaragoza. — Evelio Padilla Pérez  
 208. Zaragoza. — Joaquín Legua Sancho

## DIA 8

209. Zaragoza. — Emiliano Pérez García  
 210. Zaragoza. — Jesús Orús Falcón  
 211. Mequinenza. — Jesús Nicolau Fons

## DIA 9

212. Biel. — Amado Mínguez Biel  
 213. Cariñena. — Luis Serrano Briz  
 214. Zaragoza. — Francisco López Ruberte

## DIA 11

215. Zaragoza. — Julián Bribián Serrano  
 216. Longás. — Daniel Gracia Aznárez  
 217. Luna. — José Auria Castillo

## DIA 12

218. Aeca. — Luis Enguita Bernal  
 219. Zaragoza. — Máximo Aguaviva Calahorra

## DIA 13

220. Zaragoza. — Modesto Garín del Río  
 221. La Cartuja Baja. — Antonio Pérez Alquézar  
 222. Urrea de Jalón. — Jesús Jarabo San Julián

## DIA 14

223. Mequinenza. — Juan A. Hernández Roda  
224. Osera de Ebro. — Andrés Mainar Rubio

## DIA 15

225. Godojos. — Fernando Millán Alda  
226. Cadrete. — Benito Casanova Lázaro

## DIA 16

227. Zaragoza. — Julián Sevil Esteban  
228. Garrapinillos. — Cirilo Estage Clemente

## DIA 18

229. Godojos. — Salvador Cebolla Gutiérrez  
230. Vistabella. — Jesús Dionis Monge

## DIA 20

231. Uncastillo. — Angel Alcalá Moreno  
232. Gelsa de Ebro. — Pedro Hajar Gracia  
233. Valmadrid. — Faustino Delpón Delpón

## DIA 21

234. Gallur. — Alejandro Cuartero Magdalena  
235. Zuera. — José Ayuda Bienzobas  
236. Zaragoza. — Ricardo Villar López

## DIA 22

237. Zaragoza. — Eduardo Alonso Rodríguez  
238. Garrapinillos. — Santiago Calvera García

## DIA 23

239. Zaragoza. — Antonio Valcarreras Guinda  
240. Sierra de Luna. — José Lambán Lambán

## DIA 26

241. Zaragoza. — Manuel Cruces Cruces  
242. La Puebla de Albortón. — Jesús Salvador Hasta  
243. Sabinán. — Emilio Manrique Monreal

## DIA 27

244. San Juan de Mozarrifár. — Gregorio Aznar Molina  
245. Biel. — Juan Manuel Minguez Pemán

## DIA 28

246. Ariza. — José Luis Muñoz Gascón  
247. Ejea de los Caballeros. — Juan Salvoch Salvoch  
248. Ejea de los Caballeros. — Manuel Gil Alonso  
249. Epila. — Benjamín Twose Sánchez  
250. Gelsa de Ebro. — José Luengo Gracia  
251. Paracuellos de Jiloca. — Antonio Delgado Clemente

Zaragoza, 11 de marzo de 1963.—El Jefe Superior, Jesús López Lapuente.

Núm. 1.296

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

*Nota-anuncio relativa a la solicitud formulada por D. Ricardo Lozano Sanz, como representante de doña Pilar Latre del Solar, para legalizar obras de revestimiento marginal en el río Jalón, término municipal de Epila (Zaragoza), en finca propiedad de su representada.*

D. Ricardo Lozano Sanz solicita legalizar las obras consistentes en un vertido de piedras en la margen derecha del río Jalón, junto el desagüe del brazal del Parlito, en término municipal de Epila, y en finca de su propiedad. Acompaña a su petición plano de las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esa Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efec-

to estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría, en Zaragoza (General Mola, número 26), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 7 de marzo de 1963.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.297

#### Nota-anuncio

D. Antonio Royo Tomás solicita la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre finca de D. Rudesindo Abadía Beltrán para conducir aguas procedentes de dos pozos construidos en zona de policía del río Santa María, en término municipal de Plenas (Zaragoza), con destino al riego de fincas de su propiedad, en el indicado término municipal.

La conducción se proyecta establecer mediante acequia, revestida de hormigón que discurre paralelamente y próxima a la acequia del Molino, por la parte más alta de las parcelas que atraviesa.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha solicitud puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro

durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el expediente y plano presentado, durante las horas hábiles de oficina, en las de esta Comisaría de Aguas del Ebro, en Zaragoza (General Mola, 26, primero).

Zaragoza, 7 de marzo de 1963.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

\* \* \*

Núm. 1.298

*Nota-anuncio relativa a la solicitud formulada por D. Juan Castellano Errandonea para legalizar obras de defensa en la margen izquierda del río Ribota, en el paraje "Gracias Hayas", del término municipal de Calatayud (Zaragoza).*

Don Juan Castellano Errandonea solicita legalizar las obras, consistentes en siete espigones formados con gaviones metálicos, inclinados hacia aguas arriba, y de longitudes variables entre 5 metros y 16 metros, con un muro, también de gaviones, que uniría las cabezas de los espigones números 5 y 6, numerados desde aguas arriba. Las defensas estarían aproximadamente frente a la desembocadura del barranco del Salto. Acompaña

a su petición proyecto de las obras a realizar.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se considere perjudicados por esta petición puedan dirigirse por escrito haciendo las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, o bien ante la Alcaldía correspondiente, dentro del plazo de veinte días naturales y consecutivos, a partir de la publicación de la presente nota en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría de Zaragoza (General Mola, número 26), durante las horas hábiles de oficina, en el plazo indicado.

Zaragoza, 8 de marzo de 1963.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

• • •

Núm. 1.299

La Dirección General de Obras Hidráulicas, Comisaría Central de Aguas, Sección 1.ª, en comunicación fechada el 2 de marzo de 1963, referencias 54-1-11, Gral. 1963-92-F-692, control número 1323, comunica a esta Comisaría de Aguas lo siguiente:

"Visio el expediente incoado a instancia de "Hidroeléctrica de Ribafrecha", S. L., solicitando la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas de uno que utiliza las aguas de río Leza, en término municipal de Ribafrecha (Logroño), con destino a producción de fuerza motriz, con destino a energía eléctrica;

Resultando que los interesados presentaron una instancia solicitando la inscripción del aprovechamiento citado en los Registros de aguas públicas y han aportado al expediente los datos necesarios para definir la situación y características del mismo;

Resultando que aparece en el expediente un testimonio, autorizado por el Notario de Logroño D. José González del Castillo, de haberse practicado el acta de notoriedad prevenida por el artículo 70 del Reglamento Hipotecario de 14 de febrero de 1947, justificativa de que el aprovechamiento de referencia ha sido utilizado de un modo continuo, por la entidad peticionaria y anteriores propietarios, durante más de veinte años a los fines indicados;

Resultando que se ha practicado la información pública reglamentaria sin que se hayan presentado reclamaciones;

Resultando que se ha efectuado la confrontación de los datos, levantándose el acta correspondiente, informando el Ingeniero encargado, quien describe el aprovechamiento, que se trata de que mediante una ataguia de piedras y estacas se derivan las aguas por la margen izquierda, mediante un caudal que las conduce al depósito de carga adosado a la central. Las aguas, una vez aprovechadas en ésta, son devueltas al río. Manifiesta que los artefactos instalados consisten en una turbina "Francis", de eje horizontal, acoplada a un alternador de 30 kilovatios. Toda la maquinaria lleva en funcionamiento más de veinte años. Determina los saltos bruto y útil y el caudal utilizable, que lo cifra en 627 litros por segundo, y termina formulando las características con sujeción a las cuales propone se lleve a efecto la inscripción. El Comisario Jefe de Aguas del Ebro hace suyo el informe y propuesta del Ingeniero encargado;

Considerando que el expediente contiene los requisitos y formalidades que previenen las vigentes disposiciones, quedando probado debidamente el derecho de "Hidroeléctrica de Ribafrecha", S. L., al uso del agua a los fines indicados,

Esta Dirección General, en virtud de las facultades que le fueron transferidas por el Decreto de 10 de septiembre de 1959, ha resuelto ordenar la inscripción solicitada con sujeción a las características siguientes:

Nombre del usuario: "Hidroeléctrica de Ribafrecha", S. L.

Corriente de donde se deriva el agua: Río Leza.

Término municipal donde radica la toma: Ribafrecha (Logroño).

Volumen de agua utilizado: 627 litros por segundo.

Salto utilizado: 9'05 metros.

Objeto del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Título en que se funda el derecho del usuario: Prescripción acreditada por acta de notoriedad.

#### Observaciones

1.ª La Administración se reserva el derecho a imponer, cuando lo estime oportuno, la instalación de un módulo en la toma que limite al señalado el caudal que se utilice.

2.ª No pueden variarse ninguna de las características de este aprovechamiento, ni modificarse sus obras e instalaciones, ni dedicarse a otro uso o fin distinto de los actuales, sin obtener previamente la necesaria au-

torización administrativa del Ministerio de Obras Públicas, incurriendo en caducidad en caso de incumplimiento. El caudal fijado tiene el carácter de máximo, no respondiendo del mismo la Administración, sea cual fuere la causa de su disminución.

3.ª Su buena conservación y explotación están bajo la inspección y vigilancia de la Comisaría de Aguas del Ebro, devengando este Servicio las tasas reglamentarias, en cada momento, por los gastos y remuneraciones inherentes, a cuenta del usuario, quien queda asimismo obligado al pago del canon de regulación o mejora de caudal que se imponga por los embalses construidos o que se construyan en lo sucesivo, que proporcionen o se plan agua de la consumida en este aprovechamiento, canon que será revisable en el transcurso del tiempo, con aprobación del Ministerio de Obras Públicas".

El Jefe de la Sección: P. A., González.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de marzo de 1963.—  
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

## SECCION SEXTA

Núm. 1.309

CABOLAFUENTE

Esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de los corrientes y en virtud de solicitud efectuada por el señor Cura Párroco de esta localidad, y en virtud de lo dispuesto en el art. 189 de la Ley de Régimen Local, ha acordado la cesión a esta Parroquia de un solar anexo a la Casa Rectoral, gratuitamente, cuyo solar, propiedad de este Municipio, servirá para la ampliación del actual Salón Parroquial, con el consiguiente beneficio para el vecindario.

Lo que se hace público y se expone por el plazo de quince días, para general conocimiento, pudiendo presentarse las reclamaciones que se consideren pertinentes en el plazo indicado.

Cabolafuente, 12 de marzo de 1963.  
El Alcalde, Celestino Palacios.

Núm. 1.318

CALATAYUD

Convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Delineante-Proyectista.

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, adoptado en sesión del día 23 de febrero último, se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante-Proyectista, afecta al Grupo C, Servicios Especiales, Subgrupo b), Vías, Obras y Servicios, de la Plantilla de Funcionarios de esta Corporación y dotada con el sueldo anual de 13.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y los derechos generales que le correspondan.

El plazo para la admisión de solicitudes es de treinta días, a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado". El texto literal de las bases ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza en el número 57, que corresponde al día 9 del actual.

Calatayud, 11 de marzo de 1963.— El Secretario general, José A. Martín Fernández. — Visto bueno: El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 1.318

CALATAYUD

*Convocatoria de oposición para cubrir una plaza de Delineante-Proyectista*

Por acuerdo de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se convoca oposición para cubrir en propiedad una plaza de Delineante-Proyectista, afecta al Grupo C, Servicios Especiales, Subgrupo B), Vías, Obras y Servicios, de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, y dotada con el sueldo anual de 13.000 pesetas, más dos pagas extraordinarias y demás derechos atribuidos a la misma.

El texto literal de las bases ha sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza en el número 57, del día 9 del actual.

Calatayud, 11 de marzo de 1963.— El Secretario general, José A. Martín Fernández.—Visto bueno: El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 1.315

ZUERA

En relación con el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 56, correspondiente el día 8 del actual, convocando concurso para la adjudicación del Servicio de Recaudación de este Mu-

nicipio, se aclara que la fecha de terminación del contrato será la del 31 de diciembre de 1957, en lugar de la misma fecha del año 1963, como, por error, figura en el párrafo tercero de dicho anuncio.

Zuera, 11 de marzo de 1963. — El Alcalde, Julio Aurensanz.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1.308

JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de Zaragoza tiene acordado notificar por medio de la presente al perjudicado Klaus Hunning, hoy en ignorado paradero, en ejecutoria dimanante de la causa 495 de 1962 sobre robo, contra Gregorio Pardos Fuertes, Manuel Lop Cueto y Ernesto Abeledo García, que por sentencia recaída en expresada causa condenó a expresados penados a que le abonen la cantidad de 75 pesetas como indemnización de perjuicios.

Y para que la notificación acordada puede tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.317

JUZGADO NUM. 14.—BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 14 de esta ciudad en providencia del día de ayer dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía, en cumplimiento de sentencia por la vía de apremio, promovidos por "Santaló Hermanos, Sucesores de Planells y Compañía", S. R. C., contra don Domingo Guilera, comercialmente "Textil Aragón", por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio que se dirá, los bienes embargados al referido demandado siguientes:

Una sierra ABC con motor eléctrico acoplado de ¼ HP. 6.000 pesetas.

Una máquina de taladrar con motor eléctrico de 1 HP, marca "Isa" pesetas 10.000

Un compresor para hinchar neumáticos, marca "Orioval", de 2 HP. Pesetas 5.000

Una máquina de rectificar válvulas, marca "Harri Walker", con dos motores independientes de 1<sup>o</sup>10 HP. cada uno. 7.500 pesetas.

Valorados todos dichos, conjuntamente, en 28.500 pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en los bajos, ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), se ha señalado el día 30 del actual, a las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que tales bienes salen a subasta por el precio de valoración anteriormente consignado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del expresado tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los bienes de que se trata se hallan en poder del demandado don Domingo Guilera, en su domicilio de la calle de San José de Calasanz, número 11, de la ciudad de Zaragoza.

Barcelona a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, (ilegible). — El Secretario, Julián Ruiz.

Núm. 1.312

REUS

##### Anulación de requisitoria

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria del procesado en el sumario número 285 del año 1962, sobre estafa, contra Pedro Tomás Franco, por haber sido habido e ingresado en el establecimiento penal correspondiente. (Prisión Celular de Barcelona).

Dado en Reus a once de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez de instrucción, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.316

## JUZGADO NUM. 3

D. Julián Prieto Fernández, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de esta Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en el proceso de cognición sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda seguido en este Juzgado a instancia de don Manuel Laborda Sancho, representado por el Procurador señor Casanova Zabay, contra ascendientes, descendientes y hermanos e hijos adoptivos de D.<sup>a</sup> Emilia Gómez González, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 1.<sup>o</sup> de marzo de 1963.—El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3 de la misma; habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, don Manuel Laborda Sancho, de esta vecindad, representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, y de otra, como demandados, los ascendientes, descendientes, hermanos e hijos adoptivos de doña Emilia Gómez González, en rebeldía dichos demandados, sobre resolución de contrato de arrendamiento, y...

Fallo: Que ha lugar a estimar la demanda de don Manuel Laborda Sancho contra los descendientes, hijos adoptivos, ascendientes y hermanos, tanto legítimos como naturales, de doña Emilia Gómez González y contra las demás personas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, que tengan derecho a subrogarse en los derechos y obligaciones de dicha D.<sup>a</sup> Emilia Gómez González, como arrendataria, y, por las consideraciones que anteceden, declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda de la casa sita en el nú-

mer 7 de la calle Progreso Español, de esta ciudad, y que lleva fecha 1.<sup>o</sup> de marzo de 1963, en el que el actor es arrendador y la fallecida D.<sup>a</sup> Emilia Gómez González arrendataria, apercibo a los demandados que deberán desalojar dicha vivienda en el plazo de cuatro meses a fin de evitar el lanzamiento si lo insta la parte actora.

Y, por ser preceptivo, condono a dichos demandados al pago de las costas de este juicio.

Notifíquese esta sentencia por lo que a los demandados se refiere, declarados en situación de rebeldía, en la forma que disponen los arts. 281 y siguientes, a no ser que la parte actora opte para la notificación personal, al amparo del artículo 679, todos ellos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Rogelio Gállego Moré. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados ascendientes, descendientes, hermanos e hijos adoptivos de doña Emilia Gómez González, en rebeldía e ignorado paradero, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a nueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Julián Prieto

## PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.311

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE MARA

Por el presente se convoca a todos los labradores y ganaderos de este término municipal a Asamblea plenaria para el día 30 de marzo próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veintiuna en segunda, con el siguiente

## Orden del día

1.<sup>o</sup> Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de 1962.

2.<sup>o</sup> Aprobación del presupuesto de 1963.

3.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Mara, 11 de marzo de 1963. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

Núm. 1.319

HERMANDAD SINDICAL  
DE LABRADORES Y GANADEROS  
DE SIGÜES

Por el presente se convoca a todos los afiliados de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos a sesión plenaria, que se celebrará el día 24 próximo, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las diez en segunda, y que tendrá lugar en la Casa Ayuntamiento de Sigües, con arreglo al siguiente

## Orden del día

1.<sup>o</sup> Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.<sup>o</sup> Aprobar el reparto del consorcio con la Excma. Diputación Provincial por riqueza agropecuaria año 1962.

3.<sup>o</sup> Construcción de un granero para ponerlo al servicio del Servicio Nacional del Trigo.

4.<sup>o</sup> Aprobar presupuesto pastos 1963-64.

5.<sup>o</sup> Aprobar padrón guarda rural del campo.

6.<sup>o</sup> Asuntos varios.

7.<sup>o</sup> Ruegos y preguntas.

Sigües, 5 de marzo de 1963.—El Secretario, Hilario Labarta Labarta.— Visto bueno: El Presidente de la Hermandad, Juan Burro Garcia.

Imprenta del Hogar Pignatelli

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

## INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	186 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones